

2320

FISCALÍA

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

12

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 1 9 0 5 1 2 1

FECHA HECHOS 30 10 2019
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 31 10 2019
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 06 11 2019
DD MM AAAA

8-1

C-1289

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA :

ELVIRA PATRICIA RODRIGUEZ MENDOZA

DENUCIANTE (s) :

WENDY PAOLA WILCHES SANJUAN

VÍCTIMA (s) :

WENDY PAOLA WILCHES SANJUAN

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) :

LESIONES PERSONALES ART 120 C.P. CON INCAPACIDAD MENOR 30 DIAS ART.112 C.P. INCISO 1

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

Desistimiento

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 IDENTIFICACIÓN CUADRO No. _____
 IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
 RAJICADO 200019001075201905121
 ORIGINAL COPIA No. _____
 ANEXO No. _____ ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 31/oct/2019
HORA: 15:29:13
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075201905121
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2019
CONSECUTIVO: 05121

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 1805 - LESIONES PERSONALES ART 120 C.P. CON
INCAPACIDAD MENOR 30 DIAS ART.112 C.P. INCISO 1
MODO DE OPERACIÓN
DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: WENDY
SEGUNDO NOMBRE: PAOLA
PRIMER APELLIDO: WILCHES
SEGUNDO APELLIDO: SANJUAN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1082953921
EDAD: 27
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 08/jul/1992
LUGAR DE NACIMIENTO
PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: ASTREA
PROFESIÓN: MEDICINA

PROFESIÓN: ENFERMERIA
 OFICIO: Auxiliares de enfermería y odontología
 NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
 TELÉFONO MÓVIL: 3233658880

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 30/oct/2019
 HORA: 21:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 30/oct/2019
 HORA: 21:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA: URBANIZACIÓN
 DIRECCIÓN: MANANTIAL/COMUNA 4 -
 OESTE, VALLEDUPAR/CESAR, URBANIZACIÓN MANANTIAL
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
 LESIONES PERSONALES

¿Cómo le pasó?

EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, YO ME ENCONTRABA EN MI LUGAR DE TRABAJO LLAMADO HEAD-CDV, EN EL ÁREA DE URGENCIA OBSERVACIÓN PEDIATRÍA, A LOS OCHO DE LA NOCHE, VALORE LA HISTORIA CLÍNICA DE LA PACIENTE LUNA ALEJANDRA CARO RODRÍGUEZ ,Y SE LE OTORGO RETIRO VOLUNTARIO,DEBIDO A LAS AGRESIONES VERBALES QUE VENÍAN POR PARTE DE LA SEÑORA ELVIRA PATRICIA RODRIGUEZ MENDOZA, YO PENSÉ QUE SE HABIA IDO ,Y ME ENCONTRABA CON OTRA HISTORIA DE OTRO PACIENTE Y ELLA SE DEVOLVIÓ A LAS NUEVE, Y LLEGO CON EL CELULAR A GRABAR, Y YO SE LO QUITE Y ELLA SE ME VINO ENCIMA ME DIO DOS GOLPES EN LA CARA, Y EN EL BRAZO IZQUIERDO Y ME ARAÑO LA CARA EN LA FRENTE Y EN EL PÓMULO DERECHO, Y TAMBIÉN EN EL BRAZO IZQUIERDO, E INTERVINIERON EL VIGILANTE Y LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL DEL CDV, PARA EVITAR QUE ME SIQUIERA AGREDIENDO FÍSICAMENTE Y DESPUÉS S E FUE.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?

YO QUIERO QUE ELA ME PAGUE LOS DAÑOS Y REPARACIONES QUE ME OCASIONÓ

CLARA ROSA ROMERO ECHAVARRIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

archivo que imprime: MMEJAC1 - fecha impresión: 26/06/2015 15:22:51



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3735/3738

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: **UBVLL-DSCSR-05519-2019**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 31 de octubre de 2019
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBVLL-DSCSR-04539-C-2019**
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2019-10-31. Ref: Noticia criminal
200016001075201905121 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: CLARA ROMERO ECHEVERRÍA
18 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CLARA ROMERO ECHEVERRÍA
18 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 16 B N° 11 - 95 BARRIO LOPERENA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: **WENDY PAOLA WILCHES SANJUAN**
IDENTIFICACIÓN: CC 1082953921
EDAD REFERIDA: 27 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01, de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 31 de octubre de 2019 a las 16:29 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO Solicitud de Fiscalía Nacional con fecha de 31/10/2019 con código único de investigación número 200016001075201905121 para valoración medico legal por el delito de lesiones personales..

RELATO DE LOS HECHOS: La examinada refiere que " Una persona desconocida me agredió con las manos con arañños en la cara y los brazos". Hechos ocurridos en el Hospital Eduardo Arredondo Daza CDV el día 30/10/2019 a las 21:00.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Erasmo. Aporta copia de historia clínica número 1082953921, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: aporta copia de epicrisis a nombre de la examinada con fecha de ingreso 30/10/2019 que entre sus apartes menciona: Motivo de consulta: Accidente laboral Enfermedad actual: femenina con historia de accidente y traumatismo asociado en cara que relaciona múltiples heridas, dolor y edema por lo cual acude al servicio de urgencias. Examen físico: Cabeza: edema leve en región frontal y malar bilateral de predominio derecho, dolor local moderado. herida por laceración en región frontal de 3 cm con estigma de sangrado mínimo no activo en el momento, edema perilesional, herida por laceración en región malar derecha de 1 cm con estigma de sangrado mínimo no activo en el

Carolina Garceran P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

31/10/2019 18:09

Pag. 1 de 3

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBVLL-DSCSR-05519-2019



momento herida por laceración en tercio medio de la cara lateral en antebrazo izquierdo de 2 cm con estigma de sangrado mínimo, no activo en el momento. Diagnóstico: Herida de otras partes de la cara; Traumatismo por aplastamiento de la cara; Heridas de otras partes del antebrazo. Firma y sello: Victor Alfonso De Avila Avila Medicina General RM: 5466010..

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 11 años. Ciclos: Regulares. Fecha de la última menstruación: 2019-10-25. Gravidéz: 0. Partos: 0.. Abortos: 0. . Obito: 0. . Cesáreas: 0. . Gemelar: 0. Vivos: 0.

No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere la examinada dolor de cabeza generalizado de moderada intensidad.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 59 kg. Talla: 165 cm.

SIGNOS VITALES: T/A: 120/80. FC: 88 por min. FR: 18 por min. Temp: 37°C.

Aspecto general: Examinada en buenas condiciones generales, hemodinámicamente estable, sin alteración de estado de consciencia, sin alteración de la marcha, estado emocional normal.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Pensamiento lógico; Juicio y Raciocinio conservado; lenguaje normal.
- Neurológico: Consciente, alerta, orientada en persona tiempo y espacio. Sin déficit sensitivo, ni motor.
- Organos de los sentidos: Clínicamente normal.
- Cara, cabeza, cuello: Cabeza normocefalo, cuero cabelludo bien implantado sin lesiones evidentes, Cara simétrica, con escoriación lineal superficial con costra hemática de 3.5 x 0.2 cm en región frontal, escoriación lineal, superficial con costra hemática de 1 x 0.2 cm en región nasogéneana derecha.
- Cavidad oral: Mucosa oral húmeda.
- ORL: Clínicamente normal.
- Tórax: Simétrico. Sin alteraciones macroscópicas.
- Senos: No explorados.
- Abdomen: Blando depresible no doloroso sin lesiones evidentes.
- Genital: No explorados.
- Espalda: Simétrica sin lesiones aparentes.
- Región glútea: No explorados.
- Axilas: Simétricas sin lesiones.
- Miembros superiores: Simétricas, arcos de movilidad conservados, con escoriación de 2 x 0.2 cm en tercio distal cara posterior de antebrazo izquierdo.
- Miembros inferiores: Simétricas, arcos de movilidad conservados. sin lesiones.
- Osteomuscular: Sin alteraciones.
- Piel y Faneras: Lo descrito anteriormente.
- Zona Subungueal: Buen llenado capilar sin alteraciones.
- Anal y Perianal: No explorados.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos.

Mecanismo traumático de lesión: Corto contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA DIEZ (10) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Carolina Garcera P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

31/10/2019 18:09

Pag. 2 de 3



entamente,

COPIA DOCUMENTO

Carolina Garcera P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Para solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no equivale ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

2019 18:09